

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44153** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 261/2014-G, referente al deudor Galafer, S.L., con CIF B-50069046, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060763-1